

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Atahualpa E1-131 y República, Edificio Centro Corporativo Atahualpa, Piso 6, Oficina 605 se encuentran presentes los accionistas de la Compañía ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

Asisten a la presente Junta General Ordinaria y Universal, los siguientes accionistas de la Compañía ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.:

Accionista	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
Andrés Esteban Narváez Pacheco	2500	1	2500
Daniel Narváez Pacheco	2500	1	2500
TOTAL	5000		5000

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Andrés Narváez Pacheco, y como Secretario el señor Daniel Narváez Pacheco, quienes aceptan la mencionada delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ORDINARIA y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio 2017;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2017;**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;**
- 4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017;**
- 5. Resolución respecto al resultado final del ejercicio económico 2017;**
- 6. Designación de Comisario para el ejercicio 2018; y,**
- 7. Designación de Auditores Externos, para el año 2018.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio 2017;**

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

El Presidente de la Junta expone que el informe de Comisario fue remitido a los accionistas de forma previa a la junta, por lo que solicita a los accionistas, manifestar sus dudas, comentarios y observaciones en relación al mismo. Los accionistas no tienen inquietudes sobre el documento presentado, por lo que el Presidente de la Junta somete a votación la aprobación del informe de comisario, el cual es aprobado de forma unánime por los accionistas de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2017;

El Presidente de la Junta, pone en conocimiento el Informe de Gerente General al cual no se presentan observaciones. Se somete a votación el informe presentado, el accionista Daniel Narváez se abstiene de emitir su voto, conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, por tener también la calidad de Gerente General. El señor Andrés Narváez, aprueba el informe.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día y expone que el informe de auditoría, realizado por Jessica Aracely Figueroa Paguay, fue entregado días anteriores a los accionistas para su consideración. Al no existir comentarios u observaciones, el informe es aprobado de forma unánime por los accionistas.

4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017;

El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los Accionistas los Estados Financieros del año 2017, los cuales una vez han sido analizados, el accionista Daniel Narváez se abstiene de emitir su voto, conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, por tener también la calidad de Gerente General. El señor Andrés Narváez, aprueba el informe.

5. Resolución respecto al resultado final del ejercicio económico 2017; y.

El presidente informa que en el ejercicio 2017 la compañía reportó una utilidad, conforme se detalla en la información contable que se adjunta a la presente, la cual será enviada a resultados acumulados.

6. Designación de Comisario para el ejercicio 2018.

La junta resuelve de forma unánime, designar a la señora Tatiana Mielles, como comisaria principal y al señor Richard Manangón, y como comisario suplente se autoriza al Gerente General, que en caso de ser necesario efectúe la contratación.

7. Designación de Auditores Externos, para el año 2018.

La junta resuelve de forma unánime, designar a Jessica Aracely Figueroa Paguay, como auditor externo para el año 2018.

ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las doce con treinta minutos se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de Estudio Spingarn & Marks S.A.



Andrés Esteban Narváez Pacheco
Accionista / Presidente de la Junta



Daniel Narváez Pacheco
Accionista - Secretario

